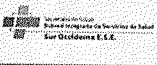


Dayel Buelvas

	REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICIÓN Y/O PRORROGA	Versión:	1	
		Fecha de aprobación:	24/02/2017	
		Código:	04-02-FO-0005	

Quien solicita (colocar cargo y/o perfil del supervisor) DAISY MERCEDES BORRERO	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede: Punto de Atención Primaria en Salud PAPS CARBONELL
	Día	Mes	Año	
	16	8	2018	

Motivo de la solicitud (Marque con una X)		3805	Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural
Adición y Prorroga	☒		
Adición	☐		
Prorroga	☐		
Reinicio	☐		

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO (Previa verificación presupuestal)	
El Área de Consulta Externa Punto de Atención Primaria en Salud CARBONELL requiere garantizar el Apoyo en la elaboración y suscripción de los procesos Contractuales como médico en el acompañamiento de las diferentes actividades que se realizan en la Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.	
Descripción del servicio solicitado	
AREA:	ADMINISTRATIVO ☐ MEDICO ☐ ASISTENCIAL ☒
PERFIL	MEDICO GENERAL

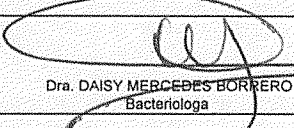
NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:	1
EXPERIENCIA: (En años)	1
EN: EL EJERCICIO DE SU PROFESION	

HABILIDADES: Generación de prácticas seguras en salud, diligencia en la atención a pacientes, seguimiento de procesos, adecuadas relaciones interpersonales, resolución de problemas, capacidad de análisis, toma de decisiones, empatía.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevenientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad.

TIEMPO DE EJECUCION	MONTO TOTAL (valor no debe registrarse en lapiz)	Marque con una X según corresponda tipo de contrato	VALOR UNITARIO (mes, hora, actividad)	CANTIDAD (meses, horas, actividades a contratar x)	VALOR TOTAL	Observaciones: El Área de Consulta Externa Punto de Atención Primaria en Salud Carbonell requiere garantizar el Apoyo en la elaboración y suscripción de los procesos Contractuales como médico en el acompañamiento de las diferentes actividades que se realizan en la Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.
		MES	26480	186	4925280	
		HORA			0	
		ACTIVIDAD			0	

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
1. Practicar las intervenciones y valoraciones médicas requeridas dando cumplimiento a la normatividad vigente y protocolos, guías y manuales institucionales. 2. Realizar las actividades de medicina general encaminadas a promoción y prevención. 3. Realizar las actividades en los diferentes servicios urgencias, ginecología y pediatría: consulta de urgencias, observación, hospitalización, atención de partos, etc. 4. Elaborar historias clínicas correspondientes al servicio de urgencias, realizando diligenciamiento oportuno, completo de acuerdo con la normatividad vigente y a las políticas institucionales. 5. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente. 6. Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural del POS, del PIC y otros programas y proyectos de responsabilidad de la Institución. 7. Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social, con los diferentes actores locales con el fin garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones en salud e impulsar y motivar la conformación de grupos de participación social. 8. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de cada una de las localidades del área de influencia de la Empresa Social del Estado. 9. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad. 9. Realizar la referencia y Contrareferencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 10. Participar en las acciones en vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población. 11. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de salud de la comunidad. 12. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 13. Participar en el análisis de la información de la oferta y la demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución. 14. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad. 15. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio. 16. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio. 17. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad. 18. Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a su objeto contractual. 19. Garantizar el manejo óptimo y adecuado de los desechos hospitalarios, según la normatividad vigente. 20. Realizar el control interno sobre las actividades propias del servicio. CUANDO EL PROFESIONAL ESTE ASIGNADO AL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA: 21. Además de las anteriores, realizar todas las actividades propias de consulta Externa, entre ellas revisar y notificar al líder el estado de las agendas de programación de servicios. 22. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato. 23. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional. Incluye el cumplimiento de la estrategia "Quitate la Bata" en el contexto de seguridad del paciente. 24) En caso de presentarse un caso fortuito o fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato. 25). Participar activamente a las capacitaciones a las que sea asignado.

 Dra. DAISY MERCEDES BORRERO Bacteriologa	 Dra. ANA MARÍA MAHECHA BUITRAGO Directora Técnica de Servicios Ambulatorios
---	---